

UAEM

Universidad Autónoma  
del Estado de México

Of. 083/14  
Depto. de Titulación

Toluca, México, 6 de Octubre de 2014.

M. EN C.C. JUAN CARLOS MATADAMAS GÓMEZ  
DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE.



Por este conducto, me permito remitir a Usted 6 expedientes de egresados que presentaron examen profesional bajo la modalidad de Aprovechamiento, EGEL, Tesis y Memoria, por lo que le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de elaborar el (los) título (s) correspondientes, que a continuación se enlistan.

Para tal efecto envío a Usted copia del Acta de Examen Recepcional, Acta de Nacimiento, copia del Certificado Total de Estudios de la Licenciatura, Solicitud de Examen Recepcional, Recibo de Pago Expedición de Título, 2 Fotografías Tamaño Título, Constancia de No Adeudo de Control Escolar, Formato de Solicitud de Evaluación Profesional, de cada uno de ellos:

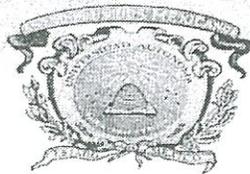
NOMBRE DEL ALUMNO	LICENCIATURA	MODALIDAD	FECHA DE EXAMEN	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	Trabajo Social	EGEL	08/07/2014	2	
	Psicología	Tesis	26/09/2014		
Augusto López Velasco	Psicología	Aprov.	29/09/2014	Unanimidad de Votos	
1	Psicología	EGEL	29/09/2014	2	

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
ESTADO DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA CONDUCTA  
DIRECCION

**SIN TEXTO**

  
*R. Carlos Jordani*  
FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA CONDUCTA  
DIRECCION



UAEM

Universidad Autónoma del Estado de México

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2)

1	Psicología	EGEL	29/09/2014	2
	Psicología	EGEL	29/09/2014	

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su atención, quedo de Usted como su más atenta y segura servidora.

**ATENTAMENTE**  
**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**  
*"2014, 70 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"*

*Guadalupe Miranda Bernal*  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA  
DIRECCIÓN

*Guadalupe Miranda Bernal*



**DRA. EN C.E. GUADALUPE MIRANDA BERNAL** DE CIENCIAS  
Jefe del Departamento de Titulación de la Facultad de Ciencias de la Conducta

c.c.p. Minutario  
GMB/tg\*

TEL: 01 52 52 22 22 22 22



## Versión pública

### (1) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0034/14.

### (2) Eliminado. Calificaciones cualitativas.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Una calificación es la expresión de la evaluación individual que se lleva a cabo en el ámbito escolar, la cual está representada por un número o en algunos casos por una letra o bien por leyendas como: aprobado, reprobado, aplazado, regular, irregular, unanimidad, mayoría, etc., que tiene el efecto de determinar las capacidades y el aprendizaje de cada individuo. El promedio es el valor resultante del total de las calificaciones obtenidas de manera individual por un alumno en un periodo parcial o total de su trayectoria académica y se representa de igual manera que el resto de las calificaciones. Es un dato que únicamente concierne al estudiante, ya que refleja el desempeño académico desarrollado durante su etapa educativa. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0034/14.

## COTEJO

El que suscribe M.C. Ramón Carlos Dacomba Sánchez, Servidor Universitario Habilitado de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta Facultad, mismo que consta de dos fojas útiles por un solo lado, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los tres días del mes de noviembre de 2014.

  
  
M.C. RAMÓN CARLOS DACOMBA SÁNCHEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA CONDUCTA  
DIRECCION